

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AARON'S, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de 20 de septiembre de 2001, celebrada en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como la aprobación del Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-9.976.191
Pérdidas y ganancias	-23.809
Total Pasivo	0

Ibiza, 27 de septiembre de 2001.—El Liquidador único, Joaquín García Torres.—50.913.

ABRA ANIMATION, S. A.

Cédula de notificación

En el procedimiento 498/01 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Auto del Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao, don Salvador Urbino Martínez Carrión.

Hechos

Primero.—Por don Alberto Gerrikabeitia Martínez se presentó escrito alegando que los Administradores de la sociedad anónima "Abra Animation, Sociedad Anónima" no habían convocado la Junta general ordinaria dentro del plazo legal y estatutario, por lo que, teniendo la condición de accionista de la sociedad, solicitaba se procediera a convocar judicialmente Junta ordinaria y extraordinaria, señalando lugar, día y hora para su celebración y persona que la presidiera.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud se acordó oír sobre la solicitud presentada a los Administradores de la sociedad por término de diez días, quienes habiéndoseles notificado la providencia presentaron los escritos de alegaciones que obran en autos.

Fundamentos jurídicos

Único.—Acreditado en el expediente que los Administradores de "Abra Animation, Sociedad Anónima" no han convocado la Junta general ordinaria que legal y estatutariamente debía convocarse dentro de los seis primeros meses del ejercicio, a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, sin que dichos Administradores hayan acreditado causa justificativa del incumplimiento de la obligación de convocatoria, debe, conforme a lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, accederse a la solicitud formulada por "Abra Animation, Sociedad Anónima" y convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de la citada sociedad con el orden del día legal y estatutariamente previsto, nombrando para presidirla al Decano del Colegio de Abogados de Vizcaya.

Parte dispositiva

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad anónima Abra Animation para:

Proceder al nombramiento de nuevo órgano de administración.

Adaptar los Estatutos sociales a la legislación vigente.

Otorgamiento de facultades para elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta.

Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, y resolver sobre la aplicación del resultado, que se celebrará en la oficina sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, 1.ª planta, departamento 101, el día 12 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Decano del Colegio de Abogados de Vizcaya, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria

en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los Administradores de la sociedad para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días.

Lo acuerda y firma Su Señoría; yo fe.»

Dado en Bilbao, Bizkaia, a 4 de octubre de 2001.—El Secretario.—50.914.

ACCESORIOS DE BAÑO ARTYSAN, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Accesorios de Baño Artysan, Sociedad Anónima Laboral», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Castellbisbal, polígono industrial «Santa Rita», calle Óptica, número 8, el día 15 de noviembre de 2001, a las quince horas, en primera convocatoria, y el día 16 de noviembre de 2001, a las quince horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la evolución del ejercicio actual.

Segundo.—Reestructuración del grupo empresarial.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellbisbal, 16 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Amatriain Vila.—51.556.